

## CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
De Barcelona y Alcala los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
De Ciudadela diariamente las 11 de mañana el coche-correo.

## EL BIEN PUBLICO.

## CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.»  
Para Barcelona con escala en Alcala todos los domingos á las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»  
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## CIENCIA PARA TODOS.

*La electricidad, sus aplicaciones usuales y su porvenir.*

En el último congreso de los naturalistas alemanes, en que el profesor Jager de Stuttgart causó gran sensacion con su pretendido descubrimiento del alma, el doctor Verner Siemens, uno de los mas ilustres electrólogos existentes, y propietario de la famosa casa Siemens y Halske, de Berlin, ha cautivado á su auditorio con un ensayo sobre la electricidad, sus aplicaciones y su porvenir. Vamos á resumirle, completándole en algunos puntos y suprimiendo lo que no ofrece interés mas que para los hombres especiales.

En nuestros dias, dice Siemens, estamos ya de tal manera habituados á las maravillas de la electricidad, y mas especialmente del telégrafo, que nadie vé en é nada de extraordinario. Nadie encuentra sorprendente que la corriente eléctrica nos transmita, en pocos minutos, noticias del mundo entero, ni que esa misma corriente precipite los metales bajo forma de polvo impalpable y cubra los objetos que exponemos á su accion. Y, sin embargo, hace cuarenta años, estas cosas tan naturales pasaban por verdaderos milagros, y muchos se negaban á creerlas. Solo advertimos el inmenso lugar ocupado por el telégrafo cuando falta, por causas meteorológicas. Entonces nos lamentamos, y para muchas personas esta es una verdadera calamidad.

La trasmision rápida de las noticias propiamente dichas está lejos de ser el único servicio del telégrafo. La electricidad ha sido aplicada con gran extension á la explotacion de las vías férreas. Sin hablar de las numerosas señales que avisan á las estaciones de la partida de los trenes, la corriente eléctrica es el alma de los aparatos, cada vez mas usados, que sirven para bloquear la vía, es decir, á impedir á un tren el uso de una seccion de la vía, mientras no ha pasado completamente el tren precedente; estos aparatos han sido perfeccionados hasta el punto de cerrar automáticamente los frenos de un convey, cuyo conductor vio ase la prohibicion de pasar adelante. Los hilos conductores de la electricidad juegan un gran papel tambien en los aparatos tan ingeniosos que han reemplazado á los guarda-agujas, y permiten maniobrar desde una estacion central las innumerables agujas de las grandes estaciones. Tambien funciona la electricidad como avisador de incendios, gracias á un mecanismo que produce una corriente eléctrica dirigida sobre una campana, desde que la temperatura de una habitacion pasa de cierto límite.

Sirve en la guerra y para la explotacion de minas, y es tambien un agente empleado en medicina y cirugía. La aplicacion de la electricidad al alumbrado está aun en estudio; pero la solucion se aproxima. Ya se emplea casi exclusivamente en los faros, en las proas de los buques para alumbrar su camino y evitar choques y colisiones, y en fin, la electricidad ilumina á estas horas muchas estaciones de Berlin y Munich, el palacio del Parlamento aleman, la imprenta imperial y muchos talleres. En Francia y en Inglaterra se la ha empleado para alumbrar algunas calles y varias bibliotecas, cerradas hasta ahora por las noches por no existir un alumbrado que diera seguridades contra el incendio. Siemens cree, sin embargo, que la electricidad no llegará á desterrar

el gas por completo: la extrema divisibilidad de éste y el calor que desarrolla le aseguran un papel duradero, sobre todo en los inviernos, atendido el último carácter señalado.

En cambio, apenas se ha aplicado hasta ahora la electricidad á la trasmision de la fuerza motriz. Los primeros trabajos de este carácter empezaron en la Exposicion de la Industria de Berlin que ha tenido lugar en 1879. La casa Siemens y Halske presentó una poderosa máquina dinamo-eléctrica, que por una parte movia unos telares y por otra animaba el camino de hierro eléctrico, una de las grandes curiosidades de la Exposicion.

Siemens da detalles muy interesantes acerca de esta vía férrea en miniatura, llamada á hacer gran papel en las minas y en los países montañosos. El camino de hierro Siemens se compone de tres rails. Uno de los que sostienen los wagones sirve como conductor de la electricidad, desarrollada por la máquina dinamo-eléctrica instalada á cierta distancia.

Esta electricidad mueve una pequeña locomotora colocada á la cabeza del tren, y vuelve á su punto de partida por un tercer rail, establecido entre los dos que sostienen los coches. La locomotora, de fuerza de tres caballos, arrastraba tres wagones, cargados con unas sesenta personas. La velocidad obtenida era de tres á cuatro metros por segundo, ó sea 10 á 15 kilómetros por hora, y lo que es raro, esta velocidad se conservaba aun triplicando la carga. El constructor ha pedido, para ir venciendo las dificultades, autorizacion para construir un camino de hierro eléctrico aéreo en Berlin. Intenta tambien aplicar su invento á la ascension por las montañas, lo cual hará tal vez algun dia inútiles los túneles, y prestará, sobre todo en los países montañosos como Suiza, servicios de verdadera importancia.

Las aplicaciones de la electricidad á la metalurgia y la química son mas raras todavía. Algun dia, sin embargo, la aplicacion se hará en grande escala, analizando los cuerpos naturales mas abundantes, sobre todo el agua, con objeto de extraer hidrógeno, el combustible por excelencia.

«No es caer en la utopia—dice el ilustre fisico y constructor aleman—imaginar una época en que los hombres sepan convertir en combustible las fuerzas vivas que los rayos del sol transmiten en cantidades ilimitadas á nuestro globo, fuerzas que permitirian desdeñar los depósitos de carbon de piedra. Tampoco es imposible que algun dia llegemos, por medio de la electricidad, á crear sustancias alimenticias.»

¡La corriente eléctrica creando el equivalente de los frutos, de las harinas y de la carne! ¡Hé ahí una cosa á propósito para lamentarnos de no haber nacido un siglo mas tarde!

## REDUCCION DE AYUNTAMIENTOS.

La comision del Congreso encargada de dar dictámen acerca de la proposicion de ley sobre reduccion del número de ayuntamientos, ha ampliado el propósito que inspiró á aquella, poniendo á salvo derechos que no deben ser alterados, y dando al Gobierno las facultades necesarias para que pueda llevar á cabo una reforma que ha de influir poderosamente en la buena gestion de la administracion pública.

Dice así el articulado del dictámen:

«Artículo 1.º Se suprimen los ayuntamientos cuyos términos municipales carezcan de 1.000 habitantes residentes.

Art. 2.º Para la constitucion de nuevos ayuntamientos con el espresado vecindario como minimum de cada término municipal, se agregarán de unos y agregarán á otros el número de habitantes necesario en poblaciones completas para componer el de 1.000.

Art. 3.º Las agregaciones se verificarán del pueblo ó pueblos menor ó menores equidistantes á otro mayor de los que actualmente tienen ayuntamiento.

Art. 4.º Los que escediendo actualmente de mil habitantes y no pasando de los dos mil que designa el art. 2.º de la ley de 2 de Octubre de 1877, se hallasen de otro ú otros á menor distancia de seis kilómetros, se agregarán igualmente al más cercano ó al más céntrico de aquellos.

Art. 5.º En los ayuntamientos formados por varias agrupaciones de poblaciones, y que por no llevar ninguna el nombre con que aquel se distingue, no quede ésta tácitamente señalada, deberá hacerse la designacion espresa de la que debe servir de cabeza, estudiando para ello las circunstancias de poblacion, situacion relativa y facilidad de comunicaciones.

Art. 6.º Los pueblos que con arreglo á lo dispuesto en los artículos anteriores deben refundirse en otros para formar término municipal, conservarán sus derechos al disfrute esclusivo y separado de sus terrenos de aprovechamiento comun.

Art. 7.º El importe de los intereses procedentes de inscripciones del 80 por 100 de propios, y cualquier otro derecho de los ayuntamientos que deban suprimirse, se rebajará de los repartimientos que se verifiquen, en la parte correspondiente á aquellas localidades, para cubrir el déficit del presupuesto municipal de los pueblos refundidos.

Art. 8.º El Gobierno, oyendo cuando lo crea conveniente á los gobernadores de las provincias y al Consejo de Estado, y utilizando los datos que existen en este alto cuerpo sobre division municipal, llevará á efecto lo que se dispone en esta ley en el término de dos años desde su publicacion en la «Gaceta de Madrid.»

Art. 9.º La nueva demarcacion de los términos municipales empezará á los cuatro meses de publicada esta ley en la «Gaceta.»

El Gobierno podrá determinar que esta division empiece por las provincias donde lo crea más conveniente, sin que quede en ninguna incompleta.

Art. 10. Se conservarán los ayuntamientos que sin el número de 1.000 habitantes que fija el artículo 1.º disten 12 kilómetros lo menos de otro pueblo, y aquellos que por otras circunstancias especiales deban, á juicio tambien del Gobierno, continuar con administracion propia.

Art. 11. Las consecuencias de la nueva division municipal que dispone la presente ley, empezarán á surtir efecto en las provincias donde se verifique, el 1.º de Julio posterior á su publicacion en la «Gaceta de Madrid.»

Art. 12. Una vez publicada en la «Gaceta» la nueva division municipal, no podrá ésta ser alterada sino por los medios y siguiendo los trámites que para ello establecen las leyes provincial y municipal.»

**LOS SUCESOS DE BUENOS-AIRES.**

Las cartas y periódicos que recibimos de Buenos Aires contienen relaciones extensas de los últimos sucesos ocurridos en la capital de aquella república, á consecuencia de la enconada lucha entre los candidatos á la presidencia de la república, doctor Tejedor y general Roca.

Los gobiernos provinciales de Buenos Aires y Corrientes patrocinaban la candidatura del doctor Tejedor, gobernador de la primera, y los gobiernos nacionales la del general Roca. Estos se aprestaron á la lucha reconcentrando tropas cerca de Buenos Aires, y aquellos aumentando la fuerza de policía de la guardia provincial, así como favoreciendo é impulsando las asociaciones de bomberos, voluntarios y tiro nacional.

Atemorizado el gobierno por la actitud de la ciudad de Buenos Aires, dió un decreto ordenando el desarme de las fuerzas provinciales de toda la nación; pero el golpe iba dirigido contra las de Buenos Aires. A corta distancia de la ciudad acampaban tropas suficientes para apoyar el cumplimiento de aquella orden, lo cual era contrario á la Constitución, que prescribe que las tropas sólo puedan reunirse en las fronteras.

Plantada la cuestion de esta suerte, los diarios que se publicaron el día 14 de Febrero, insertaban avisos convocando á los miembros del Tiro al ejercicio ordinario del día siguiente y recomendando la puntual asistencia.

Al día siguiente circuló el rumor de que las tropas habian ocupado el campamento de los voluntarios y colocado catorce piezas de artillería. La agitación se apoderó de la ciudad, y por todas partes se veian grupos de voluntarios armados que se dirigian á los puntos de concentracion, resonando por todas partes el grito: «¡á las armas!»

Reuniéronse entonces las juntas directivas del Tiro y de bomberos y se organizó una gran manifestacion de protesta y pública desobediencia al gobierno. A la una de la tarde del 15 ofrecian las calles un aspecto imponente. Seis ó siete mil ciudadanos armados desfilaban rodeados por otros diez ó doce mil, y de todos los balcones y azoteas les arrojaban flores y coronas. Entre los manifestantes se veia á lo más selecto de la ciudad. Terminada la manifestacion, cada cuerpo pasó á ocupar las posiciones estratégicas que le fueron designadas.

Estos actos, secundados por la prensa en ardientes alocuciones, en violentísimas invectivas contra el presidente, constituian una formal rebelion.

Habíase formado un comité llamado de la Paz para evitar la efusion de sangre, y éste propuso una candidatura de transaccion que calmase los ánimos; pero uno de los candidatos, el general Roca, mantuvo la suya y ofreció al gobierno el concurso de un ejército de guardias nacionales de la provincia, para «enfrenar» á Buenos Aires. El otro candidato, doctor Tejedor, renunció á la suya.

Entretanto avanzaban las fuerzas del ejército y acampaban junto á la ciudad. Este alarde de fuerza no intimidó á la poblacion, como se proponia el presidente, y al cabo, mediante la intervencion del comité de la Paz, se resolvió á capitular con la condicion de que las tropas desfilarian por las calles al retirarse, como lo hicieron en aquella misma tarde del 15. El desarme de los voluntarios quedó revocado.

Queriendo el presidente Avellaneda cubrir un poco el ridículo y desprestigio en que habia quedado, ordenó una gran parada antes que se retirasen las tropas á las fronteras. Tan imprudente medida produjo los resultados que eran de esperar, dada la tirantez de los ánimos.

Un grupo de voluntarios sin armas, situado al paso de las tropas, gritaba cuando pasaba un cuerpo: ¡Viva Buenos Aires! ¡Viva Tejedor! Al pasar el octavo de línea y oír el mismo grito, un oficial poco sufrido acometió al grupo con su espada, imitándole los soldados con sus bayonetas, resultando bastantes heridos. Por la noche eran apaleados los militares que transitaban por las calles.

Por fin se marcharon las tropas y la ciudad entró en reposo, pero la lucha electoral sigue por extremo enconada.

**LOS PRESUPUESTOS EUROPEOS DE 1865 Y 1879**

La «Gazette de Francfort» acaba de publicar un interesante estudio sobre el estado comparativo de los presupuestos europeos de 1865 y 1879.

En lo que concierne á los Estados que formaban en otro tiempo el imperio alemán, hé aquí cuáles son los totales de esos presupuestos, cuyas cifras representan, como todas las de este estudio, millones de francos:

	1865	1879
Prusia	390.5	»
Hannover	42.6	»
Hesse Cassel	20.3	»
Sheleswig-Holstein	17.5	»
Nassau	10.6	»
Francfort	6	»
Baviéras	100.4	162.2
Sajonia	53.4	393.4
Wurtemberg	38.5	67.4
Baden	31.7	43.5
Hesse Darmstadt	10.2	21.3
Los demás Estados	82.7	135.8
<b>Total de Alemania</b>	<b>803.8</b>	<b>823</b>

Hé aquí ahora las cifras de los presupuestos de todos los Estados de Europa, referidos también á 1865 y á 1879.

	1865	1879
Alemania	796.2	1 651.2
Austria-Hungria	1 501	1 531.2
Francia	2 362.5	2 980.2
Gran Bretaña	1 687.5	2 437.5
Rusia	1 290	2 687.5
Italia	907.6	1 412.7
España	656.3	752.5
Países-Bajos	185	255
Bélgica	170	271.4
Dinamarca	37.5	58.5
Suecia	52.5	112.5
Noruega	27.5	70
Portugal	112.5	175
Grecia	26.2	53.7
Turquía	310	325
Estados tributarios turcos	29.7	131.2
Suiza	48.7	42.5
<b>Total</b>	<b>10 199.7</b>	<b>14 647.3</b>

Bajo el punto de vista militar (ejércitos de tierra y de mar), hé aquí las cifras de 1865 y de 1879:

	1865	1879
Alemania	247.2	533.7
Austria-Hungria	287.5	278.7
Francia	445	675
Gran Bretaña	675	806.2
Rusia	547.5	912.5
Italia	288.7	231.2
España	150	150
Países Bajos	46.2	73.7
Bélgica	36.2	47.5

Dinamarca	41.2	22.5
Suecia	20	32.5
Noruega	8.7	13.7
Portugal	25	45
Grecia	7.5	15
Turquía	120	125
Estados tributarios turcos	15	47.5
Suiza	8.7	13.7
<b>Total</b>	<b>2 939.4</b>	<b>4 023.4</b>

Véase ahora una relacion de las deudas de todos los Estados de Europa:

	1865	1879
Alemania	3 206.2	5 500
Austria-Hungria	7 737.5	10 531.2
Francia	13 900	20 625
Gran Bretaña	20 212.5	19 456.2
Rusia	5 200	15 000
Italia	4 575	10 212.5
España	5 250	14 125
Países-Bajos	2 175	2 050
Bélgica	625	1 155
Dinamarca	237.5	256.2
Suecia	112.3	300
Noruega	47.5	131.2
Portugal	1 000	2 062.5
Grecia	181.3	500
Turquía	1 200	6 250
Estados tributarios turcos	5	525
Suiza	3.7	35
<b>Total</b>	<b>65 668.5</b>	<b>107 714.8</b>

**Gacetilla.**

**Ayer mañana con toda solemnidad salió** de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen la procesion del Santo Viático, la que recorrió el curso anunciado, administrándolo á los enfermos é impedidos de aquel distrito.

**Desgracia.**—La tarde del sábado último una caballería menor del prédio *Biniati* arrastró á uno de los labrantines de diez años de edad durante unos 270 metros de terreno muy escabroso. La ligereza del desventurado joven, que se ató fuertemente á la cintura el roncal de la caballería, cuando la conducia al agua con el demás ganado de la finca, le costó la vida; y en mucha parte del trayecto porqué fué arrastrado manchado de sangre, se encontraron esparcidos los huesos del cráneo y algunas pequeñas porciones de la masa encefálica. El juzgado de primera instancia conoce de este lamentable hecho que segun nuestras noticias presenta todos los caracteres de una verdadera desgracia.

**Después de una larga y penosa enfermedad** falleció anoche el estanquero de esta ciudad, D Francisco Sariago y Aspra, cuyo cadáver ha sido conducido á su última morada en la tarde de hoy. Damos el pésame á su apreciable familia.

**Sentimos no poder dar tregua en nuestra crónica** á las continuadas quejas sobre faltas de policía urbana y no lo tome á mal nuestra Comisión municipal, pues apesar de que comprendemos que sus quehaceres domésticos unidos á las atenciones públicas no les dan lugar á verlo y saberlo todo, no obstante es preciso que tengan presente aquella máxima que para todos debe ser una divisa fija *Salus populi suprema lex est*; la salud del pueblo es la suprema ley.

Esto nos mueve á denunciar á dicha Comisión por si lo ignora, que son muchas las casas de esta poblacion en donde existen depósitos de estiércoles

### Seccion Poética.

#### UN SUEÑO

Bello alcázar oriental  
 Era donde me encontraba  
 Y mi vista recreaba  
 Con su hermosura ideal.  
 El suelo de sus salones  
 Ricas alfombras cubrían  
 Y en consolas se veían  
 Los elegantes florones.  
 Pebeteros, con ardor  
 El ambiente perfumaban  
 Pues en ellos se quemaban  
 Perfumes de gran valor.  
 Sobre ricos almohadones  
 Blandamente recostada  
 Yo ví la mujer amada  
 Reina de mis ilusiones.  
 En su frente casta y pura  
 Brillaba rica diadema  
 Que como precioso emblema  
 Realzaba más su hermosura.  
 Sus ojos me fascinaron,  
 Y la sonrisa hechicera  
 Que en sus labios nacer viera,  
 Mis ilusiones colmaron.  
 Corrido mi bien amado  
 Me brindaba con amor,

y que en algunas norias de este término los algibes no se encuentran del todo limpios exhalando un oloroso perfume que hace las delicias del transeunte, pudiendo dar lugar todo ello á alteraciones perjudiciales á la salud pública, por lo que rogamos que se ponga remedio á dichos males, á lo que les quedará reconocido con nosotros, el vecindario.

**Parce que implora la caridad pública** por las calles de Valladolid un hombre que cuenta la edad de 126 años, conservándose aun en muy buen estado sus facultades físicas y morales.

**En Santander se ha probado con éxito,** según vemos en «El Aviso», una cubierta de lona inventada por el señor Iversen, que se coloca en las lanchas pescadoras, y pone á los tripulantes á salvo de los golpes de mar, impidiendo también que el agua penetre en la embarcación. Este medio de salvamento es económico, fácil, no incomoda para bregar, y puede colocarse instantáneamente en un momento oportuno. Consiste la cubierta en dos trozos de lona, enganchadas sus presillas por medio de un corchete en escarpas fijadas á los costados de la lancha y uniéndose en el centro con otra cuerda que pone tirante el lienzo. La lona tiene un hueco para cada tripulante, y éstos se estrechan á la cintura un agregado de aquella tela por medio de jaretas, lo que los pone á salvo de los golpes de mar.

Viendo en su rostro el candor  
 De aquel sér tan adorado.  
 Pero al querer en su frente  
 Un dulce beso imprimir,  
 Todo lo sentí morir  
 Al despertar de repente.

**A. Ravina**

#### SORTEO 14.

En el sorteo de la Rifa celebrada hoy han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Ptas.	Suertes.	Ptas.	Suertes.	Ptas.
5	80	2028	125	3562	10
144	10	2029	5	3757	20
235	15	2038	15	3767	15
361	15	2108	15	3778	60
439	10	2312	50	3937	15
937	15	2382	50	3977	10
		2650	20		
1381	15	2689	10		
1466	10	2721	10		
1577	10	2780	10		
1659	10	2930	10		
1660	500	2945	15		
1661	10	2975	10		
1708	15				
1787	20	3339	10		
		3395	10		
2027	5	3459	20		

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.

Tanto de hoy.

San Vicente Ferrer confesor.

**CULTOS.**

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra de Belem en S. Francisco.

Santo de mañana.

San Guillermo abad y San Celestino papa y conf.

**PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE  
EL BIEN PUBLICO.**

Madrid 3.—5'00 t.

En el Congreso se pide la rebaja de los derechos de los vinos españoles en Inglaterra.

Continúa la discusion de los presupuestos de Cuba.

En las elecciones verificadas en Inglaterra ha obtenido el partido liberal cien votos de mayoría sobre los conservadores. Se indica á Granville para primer ministro.

Interior 16'27.

Exterior, 17'35.

Bonos, 94'00.

# AVISO EXTRAORDINARIO.

## MAHONESES:

ACABAN DE LLEGAR A ESTA CIUDAD LOS

## SRES. CÁRLOS BLANCHART Y C.<sup>A</sup>

procedentes de Francia é Inglaterra, portadores de un grande y variado surtido de todas clases y especies de géneros, los cuales se procederá á la venta de todas las existencias en

## SUBASTA PÚBLICA

Y A TODOS PRECIOS

ACUDID PUES TODOS A VISITAR NUESTRO ESTABLECIMIENTO

### CALLE NUEVA NÚMERO 18

Hay géneros para todas las clases de la sociedad es decir tanto para el pobre como para el rico. Todo tiene que venderse á cualquier precio ú oferta.

Continúa la subasta á las 7 y media de la noche y concluye á las 10 continuando los dias sucesivos á las mismas horas